



<b>ACTIVIDADES DEL SIG</b>	Código:	AC-SIG--07
	Fecha:	01/11/2021
	Edición:	02
	Fecha de actualización:	23/11/2023

**CAPACITACIÓN DOCENTE**

<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
------------	------------------	--------------------

1	Identificar al docente que requiera capacitación para promoverlo en alguna, tomando en consideración las dos notas del presente documento.	Directores de División
2	Identificar la capacitación más adecuada al docente, y comisionarlo/asignarlo para que se habilite.	Directores de División
3	Integrar las evidencias de la capacitación tomada por el docente	Directores de División/ Profesor de Tiempo Completo/Asistente de dirección
	<p>Nota1 : La capacitación docente se promoverá en la plantilla docente en función del presupuesto, de los cursos abiertados en plataformas, organimos, instituciones, la disponibilidad en la UPT, entre otros.</p> <p>Nota2: Se le asignará capacitación al docente que lo requiera en caso de ser necesaria, de acuerdo a los resultados que obtenga a lo largo del cuatrimestre; derivado de la entrega de planeaciones didácticas, evaluación par, seguimiento a la planeación, evaluación de desempeño docente, de acuerdo a las competencias docentes conforme al Modelo Educativo, entre otros.</p>	
	Se entiende capacitación como aquel curso, plática, webinar, orientación pedagógica, taller, seminario, foro, coloquio, feria, etc. sea en línea o presencial con fines de mejoramiento en las actividades que desempeña la plantilla docente.	

**Elaboró:**  
FELIPE NERHY TENORIO GONZALEZ  
\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

**Autorizó:**  
CONSUELO GONZALEZ CAMACHO  
  
\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**